

# Costa Rica logra categoría de país con riesgo controlado para enfermedad de encefalopatía espongiforme bovina



**Dr. Luis Mariano Arroyo Sánchez, Magíster en Epidemiología**

*Coordinador del Programa Nacional de Vigilancia y Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina - SENASA*  
marroyo@senasa.go.cr

La Organización Mundial de la Salud Animal (OIE) registró a Costa Rica en la categoría de país con riesgo controlado de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), comúnmente conocida como “enfermedad de la vaca loca”.

Esta distinción se obtiene cuando un país cumple con el procedimiento operacional

normalizado de la OIE, para el estatus sanitario que ha demostrado la capacidad de prevenir la enfermedad de la vaca loca y aplicar las medidas de control adecuadas en la cadena productiva.

“Con gran satisfacción, este servicio y el sector ganadero, recibimos la notificación del reconocimiento del país por

parte de la OIE de riesgo controlado en EEB. Es un gran paso, producto del trabajo en equipo de los funcionarios del SENASA, con el apoyo importantísimo de la empresa privada y de los sectores productivos”, manifestó German Rojas, director de Servicio Nacional de Salud Animal, del Ministerio de Agricultura, entidad encargada de realizar el proceso ante la OIE.

“De esta manera, Costa Rica queda en igual condición que los países de altos estándares sanitarios en relación con la EEB; entre ellos: España, Alemania, Francia, lo que representa un valor agregado para el sector ganadero, en lo que respecta a la apertura de mercados y a la seguridad alimentaria y, sobre todo, da prueba de transparencia, contribuyendo a promover la sanidad animal y la salud pública en el mundo”, declaró Rojas.

La Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) constituye una enfermedad neurodegenerativa, que afecta al ganado vacuno, es causada por priones y fue descrita por vez primera en 1986, en el Reino Unido. La epizootia de EEB que se declaró allí, en los años ochenta, se ha extendido desde entonces a otros países europeos, asiáticos y americanos, transmitida por la exportación de harinas de carne y huesos contaminados o de bovinos infectados.

El interés sobre esta enfermedad aumentó considerablemente, debido a su repercusión tanto económica como en la salud pública, por la aparición, de una forma atípica, de la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (NvECJ) en humanos, adquirida por la ingesta de materiales específicos de riesgo (cerebro, ojos, ilion distal, médula espinal, amígdalas) de bovinos infectados con el prion.

En Costa Rica, la ganadería es una actividad estratégica por su condición de proveedora de alimentos básicos para la población. Sus encadenamientos con otros sectores de la actividad económica dan lugar a efectos multiplicadores, en

términos de empleo, generación de ingresos, divisas y crecimiento económico, en general. Según datos de la Corporación Ganadera (CORFOGA), durante el año 2012, se exportaron un total de 12.403,4 toneladas métricas de carne y subproductos bovinos (corte noviembre 2012), a 14 países (Centroamérica, Estados Unidos, México, Japón, Jamaica, Aruba, Taiwán, Trinidad y Tobago, Vietnam y Puerto Rico), lo que equivale a cerca de \$50 millones (US\$) por exportación de carne y subproductos por el mismo periodo.

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha venido realizando acciones, desde el año 2001, para solicitar a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) declarar a Costa Rica en la lista de países, en que el riesgo de dicha enfermedad se ha controlado. Entre otras acciones, se tienen:

- Control de las importaciones de animales vivos (bovinos) y su seguimiento durante todo el periodo de vida del animal, importación de material reproductivo, productos y subproductos de origen bovino, con la finalidad de impedir el ingreso de la enfermedad al país.
- Vigilancia epidemiológica, basada en el análisis de muestras de cerebros de la población animal susceptible, con signos clínicos compatibles con enfermedad neurológica.
- Verificar la prohibición del uso de harinas de carne y de huesos de origen rumiante, en el alimento balanceado para rumiantes.
- Confirmar la separación de los Materiales Específicos de Riesgo (MER) en mataderos del país, principal medida para proteger la salud pública.

Al adquirir y mantener un estatus oficial en este sentido, un país da muestras de transparencia y, por ende, ayuda a promover la sanidad animal y la salud pública en todo el mundo, para hacerse

acreditor de la confianza de sus socios y de la comunidad internacional.

El reconocimiento mundial del estado sanitario del país, como resultado de la evaluación llevada a cabo por la Comisión Científica de la OIE, integrada por el Grupo ad hoc de especialistas mundiales en el control de EEB, utilizando una base científica, diáfana e imparcial, beneficia de forma directa al sector ganadero, (criadores y engordadores); al sector comercializador (subastas ganaderas); al sector industrial (mataderos rurales e industriales), al exportador y al sector detallista (carnicerías y supermercados), debido a que Costa Rica podría ampliar la cantidad de carne y subproductos que se puedan comercializar y exportar, al cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por los socios comerciales en relación con la EEB y, obviamente, beneficia a la producción, ya que una vaca con EEB no puede producir más y tiene que ser sacrificada. Por lo tanto, animales afectados acortan su vida productiva y cada noticia mala sobre esta enfermedad repercute negativamente en los mercados nacionales e internacionales, para perjudicar así el precio de las mercancías.

Mercados importantes para la exportación de carne costarricense como la Unión Europea, China y Rusia, se amparan en este reconocimiento; ya que se cumple con el principal requisito sanitario que impide la exportación a estos países.

Un país puede perder o mejorar su atractivo comercial frente a socios importadores, potenciales o existentes, dependiendo de su estatus sanitario oficial.

El principal sector que se ve beneficiado con este reconocimiento, desde el punto de vista de salud pública, es el compuesto por la población humana; por cuanto, se le garantiza que el consumo de carne de bovino costarricense es seguro, sin el factor de riesgo que le podría causar la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (NvECJ).